



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 133/2023
Fecha Resolución: 26/04/2023

En Niebla , en la fecha arriba indicada , se dictó por la Sra.Alcaldesa-Presidenta, la siguiente Resolución:

prórroga de 20 días a añadir al plazo máximo de 45 días que se contempla en la Base 7.5 de la CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE Y A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE OPOSICIÓN

Visto el acta de fecha 03/04/2023 (R.E nº 880) del Tribunal de Selección de la CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE Y A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE OPOSICIÓN, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de la Alcaldía nº 205/2021, de fecha 11 de junio de 2021. (BOP nº 142, de 26/07/2021 y BOE nº 89, de 14/04/2022), en el que se acuerda la repetición de la entrevista personal de la prueba psicotécnica a uno de los opositores tras haber estimado las alegaciones formuladas por el mismo.

Y, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Base 7.5 y la imposibilidad de cumplir con el plazo máximo establecido en la misma para el comienzo de la siguiente prueba debido a la incidencia anteriormente expuesta y a los trámites necesarios para solucionarla,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar una prórroga de 20 días a añadir al plazo máximo de 45 días que se contempla en la Base 7.5 de la CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE Y A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE OPOSICIÓN, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de la Alcaldía nº 205/2021, de fecha 11 de junio de 2021. (BOP nº 142, de 26/07/2021 y BOE nº 89, de 14/04/2022).

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento y practíquense las notificaciones de la misma que fueran preceptivas.

Dense los traslados reglamentarios de la presente Decreto.

LA ALCALDESA,
(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Laura Pichardo Romero

Código Seguro de Verificación	IV7OQGH4LMB7R30O6V5BH7XBG4	Fecha	26/04/2023 13:46:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	LAURA PICHARDO ROMERO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7OQGH4LMB7R30O6V5BH7XBG4	Página	1/1

